

TRASLADO

A las partes dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el consecutivo 2020-00044, adelantado por la Financiera Comultrasan en contra de Christian Camilo Vargas Rodríguez, por el término común de tres (03) días, de la liquidación de costas realizada por el despacho el día trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El presente traslado se fija en el micrositio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial, por las horas hábiles del día catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día quince (15) de diciembre de la misma anualidad.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN

Secretaria Juzgado 1º Promiscuo Municipal

Puente Nacional, Sder.